



BUIN, 09 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1309 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5 letra g), 63 letras i), y 65 letra h) de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo establecido en la Resolución N° 30 de fecha 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre Rendiciones de Cuentas, lo establecido en el Título VI de la Ley 10.336, de Contraloría General de la República y Ley N° 19.862 que establece el registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 992, de fecha 19 de marzo de 2025, donde se sanciona el Acuerdo N° 53 del Concejo Municipal, donde se aprueba la Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Los Parronales de Buin por la suma de \$3.826.064.

2.- El **Memorándum N° 329**, de fecha 31 de marzo de 2025, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde, decretar el otorgamiento de subvención municipal a la Junta de Vecinos Los Parronales de Buin. Se adjunta:

- ✓ Providencia N° 18.852, ingresada por Maribel Yáñez, de fecha 09 de diciembre de 2024, donde solicita subvención para proyecto de seguridad.
- ✓ Solicitud de subvención municipal, presentada por Maribel Yáñez Ferrada en representación de la Junta de Vecinos Los Parronales de Buin.
- ✓ Certificado de Vigencia de Persona sin fines de Lucro, emitido por el Registro Civil e Identificación, a nombre de Junta de Vecinos Los Parronales, de fecha 29 de octubre de 2024.
- ✓ Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro, emitido por el Registro Civil e Identificación, a nombre de Junta de Vecinos Los Parronales, de fecha 29 de octubre de 2024.
- ✓ RUT de la organización.
- ✓ Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, de fecha 18 de noviembre de 2024.
- ✓ Saldos y últimos movimientos de chequera electrónica de la Junta de Vecinos Parronales, emitida por el Banco Estado, año 2024.
- ✓ Cotización N° 21.674, emitida por Interfaz Chile a nombre de Junta de Vecinos Los Parronales, de fecha 29 de noviembre de 2024.
- ✓ Propuesta Técnica emitida por Arriaza, a nombre de Junta de Vecinos Los Parronales.
- ✓ Electro Online Pedido N° 32614, a nombre de Junta de Vecinos Los Parronales de Buin.

3.- El Certificado de Subvención, de fecha 18 de noviembre de 2024, donde el Encargado del Departamento de Contabilidad, Certifica que la Junta de Vecinos Los Parronales, no mantiene rendiciones pendientes.

4.- El Certificado N° 13 donde la Secretaría Comunal de Planificación señala que existe disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención a la Junta de Vecinos, de fecha 07 de febrero de 2025.

5.- El Certificado N° 16, donde la Directora de Administración y Finanzas (S) certifica que la Municipalidad tiene disponibilidad de fondos para otorgar la subvención, de fecha 07 de febrero de 2025.

6.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Otórguese una Subvención Municipal, por la suma de \$3.826.064.- (tres millones ochocientos veintiséis mil sesenta y cuatro pesos) a la **Junta de Vecinos Los Parronales**, RUT: 65.176.573-0, representada por Nicolás Mena Reyes, Cédula de Identidad N° 5.

2. La Subvención será destinada a financiar la instalación de Alarmas Comunitarias.

3. Los gastos se podrán realizar a contar del momento en que se otorga y aprueba la Subvención.



4. Déjese establecido que la institución beneficiada deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos, una vez efectuado los gastos correspondientes al programa financiado y de acuerdo al Convenio firmado con la Municipalidad que se indica en el punto siguiente del presente decreto, en todo caso la rendición correspondiente deberá efectuarse dentro del presente año.

5. La Dirección Jurídica deberá redactar y formalizar el Convenio de entrega de subvención, al que deberá dar cumplimiento la Junta de Vecinos Los Parronales de Buin.

6. Desígnese a la Dirección de Administración y Finanzas, como Unidad Técnica Municipal responsables de asesorar, a la institución antes mencionada, en la inversión de fondos.

7. Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.24.01.004.041 "Junta de Vecinos Los Parronales de Buin", Centro de Costo 290402.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMC, VZS, mss, vma.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU